

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 28 de junio del 2016, el Diputado Ernesto Fidel González Pérez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que realice los estudios necesarios que conlleven a la generación del Acuerdo para constituir el Fideicomiso para la Promoción Turística Troncones-Saladita, del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, cuyo patrimonio se integre, entre otros, con la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el municipio, para la realización de campañas de promoción y publicidad turística, a nivel nacional e internacional, incluyendo los programas cooperativos de publicidad y relaciones públicas, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación y ubicación geográfica del Estado de Guerrero representa una enorme oportunidad para la oferta turística, misma que manejada y explotada de manera correcta puede generar ingresos importantes para quienes se dediquen a esta actividad, como para el propio Estado.

Esto lo sustentan los diversos datos históricos en cuanto a la situación como destino turístico que han representado Acapulco, Taxco e Ixtapa Zihuatanejo, a nivel nacional e internacional; sin embargo, estos destinos han sido sumamente explotados, incluso abandonados en cuanto a su promoción y restauración en infraestructura; pero no son los únicos en Guerrero.

Esta perspectiva no es particular, el propio gobierno del Estado, estableció en su Plan Estatal de Desarrollo, la grave situación que atraviesa este sector económico, señalando que:

“...por décadas, Guerrero fue reconocido a nivel nacional y mundial como uno de los mejores destinos turísticos y generaba derramas económicas históricas. El Triángulo del Sol Acapulco-Taxco-Ixtapa- Zihuatanejo se convirtió en punta de lanza para la activación económica estatal’

Acapulco fue la bahía más visitada en el mundo, millones de turistas llegaban al año. Grandes personalidades y eventos mundiales tuvieron sede en la conocida "Perla del Sur". Sin embargo, el sector ha ido en declive en las últimas década y perdió el lugar privilegiado del que gozaba.

Surgieron otros destinos turísticos que por su moderna infraestructura y su oferta turística se colocaron en los primeros lugares, dejando a Guerrero rezagado en este rubro’

‘Las variables que impactaron de manera negativa, la actividad turística fueron múltiples. La principal, la falta de visión política, se reflejó en el mal manejo de la inversión turística y los recursos públicos y en el abandono de esta industria por parte del Gobierno’

‘Se dejó de rehabilitar y modernizar las ciudades, la infraestructura envejeció, con lo que Guerrero perdió su atractivo para los visitantes...’

Pero además, se ha dejado sin ningún apoyo por parte del gobierno del Estado a aquellos pequeños centros turísticos que pueden representar a nivel regional un impulso en la economía, además de generar empleos.

Tal es el caso del destino turístico de playa que se ubica en el municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, que ha venido surgiendo y cada vez más está siendo reconocido, no sólo por el turismo local, sino turismo inclusive de talla internacional.

Este destino turístico de playa está ubicado a 32 km de Zihuatanejo, se le conoce como Rivera Troncones-Saladita, cuenta con 160 pequeños hoteles boutique, con una capacidad de 1,200 cuartos; 35 restaurantes con comida típica regional, así como de comida internacional. Para su acceso existen vías de comunicación que conecta con la súper carretera siglo XXI de Morelia a Zihuatanejo; en playa troncones, se cuenta con un bulevar de 8,5 km los cuales solo están pavimentados 5 km. Así como servicio de agua potable luz y telefonía; en Playa La

Saladita, solo se cuenta con el acceso de los llanos a saladita con una vía pavimentada, no cuentan con servicio de telefonía e internet y su bulevar requiere de pavimentación. Sin embargo, a pesar de las carencias de infraestructura se encuentra entre el gusto de mucho turismo extranjero y nacional, representando una de las actividades económicas más importantes en el municipio.

Para poder impulsar este destino turístico se necesita de la intervención y de la acción decidida del gobierno del Estado y del municipio, uno de los principales impulsos es generar un mecanismo que a través del mismo se puedan invertir los recursos económicos que la propia actividad turística genera a nivel local, como son los que se recaudan través del Impuesto de Prestación de Servicio al Hospedaje en el municipio de la Unión de Isidoro de Montes de Oca.

Esta acción no es un ejercicio novedoso, sino que ya se ha hecho a través de la creación de los fideicomisos para la Promoción Turística de Acapulco, en el año de 2007, y para la Promoción Turística de Taxco, en 2010, en los que se estableció como objetivo la creación de un fondo autónomo, custodiado, invertido y administrado por el Fiduciario que posibilite por una parte la promoción turística, tanto dentro de la república mexicana como en el extranjero.

El patrimonio de dichos Fideicomisos se integra principalmente por los ingresos que en el Municipio de que se trate se obtengan por concepto del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje en los términos que señala el artículo 48 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

Dicho artículo establece la forma en que se distribuye el recurso que se obtiene a través del impuesto sobre prestación del servicio de hospedaje: las dos terceras partes serán destinados al Fideicomiso para la promoción turística nacional e internacional de los destinos turísticos que aplican dicho impuesto, en la que se considere la planeación, organización, ejecución, desarrollo, supervisión y evaluación de programas de promoción y publicidad que tengan como objetivos incrementar cuantitativa y cualitativamente los flujos turísticos, y una tercera parte serán destinados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para los gastos de operación y vigilancia en el cobro de este impuesto.

En cuanto a la facultad de generar este tipo de fideicomisos, la Ley de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, en su artículo 4, señala que sólo se podrán constituir o incrementar fideicomisos públicos, con autorización

del Ejecutivo del Estado, emitido por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, la que en su caso propondrá al propio Ejecutivo Estatal la modificación o disolución de los mismos cuando así convenga al interés público.

En ese sentido existen dos requisitos que se deben cumplir para la constitución de fideicomisos, que sea a través del ejecutivo del Estado y, que sea de interés público.

En cuanto al primer requisito, la presente propuesta tiene el objetivo de que sea el Ejecutivo quien analice todos los lineamientos necesarios para que se generen las condiciones necesarias para la emisión del acuerdo de creación del Fideicomiso para la Promoción Turística del Destino Turístico Troncones-Saladita del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

*En cuanto al segundo elemento, el Plan Estatal de Desarrollo denominó a su segundo Proyecto: **Turismo, Gran Palanca para el Desarrollo "Proyecto Estratégico para la Promoción y el Fomento Turístico del Estado de Guerrero"**, donde se busca recuperar la posición que Guerrero llegó a ocupar a nivel nacional e internacional en materia turística, mediante: a) la promoción de sus atractivos, valores y cultura, y b) su reconversión en una de las principales palancas para el desarrollo de los guerrerenses. Así se apoyará la generación de más y mejores empleos, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población, con lo que se cumple el interés público".*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 28 de junio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ernesto Fidel González Pérez. Asimismo se sometió para su discusión y aprobación en su caso, la propuesta de modificación presentada por la Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, misma que se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que realice los estudios necesarios que conlleven a la generación del Acuerdo para constituir el Fideicomiso para la Promoción Turística Troncones-Saladita-Majahua, del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, cuyo patrimonio se integre, entre otros, con la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el municipio, para la realización de campañas de promoción y publicidad turística, a nivel nacional e internacional, incluyendo los programas cooperativos de publicidad y relaciones públicas.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, para que establezcan una coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para la realización de los estudios que conlleven a la generación del Acuerdo que emita el Titular del Ejecutivo del Estado para constituir el Fideicomiso para la Promoción Turística Troncones-Saladita-Majahua, del municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Ejecutivo del Estado, al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, así como al Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS QUE CONLLEVEN A LA GENERACIÓN DEL ACUERDO PARA CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA TRONCONES-SALADITA-MAJAHUA, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, CUYO PATRIMONIO SE INTEGRE, ENTRE OTROS, CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO, PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS COOPERATIVOS DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.)